

Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) Octubre 2020. Datos provisionales

España recibe un millón de turistas internacionales en octubre, un 86,6% menos que en el mismo mes de 2019

En los 10 primeros meses de 2020 han visitado España 17,9 millones de turistas. El año pasado lo hicieron 74,7 millones

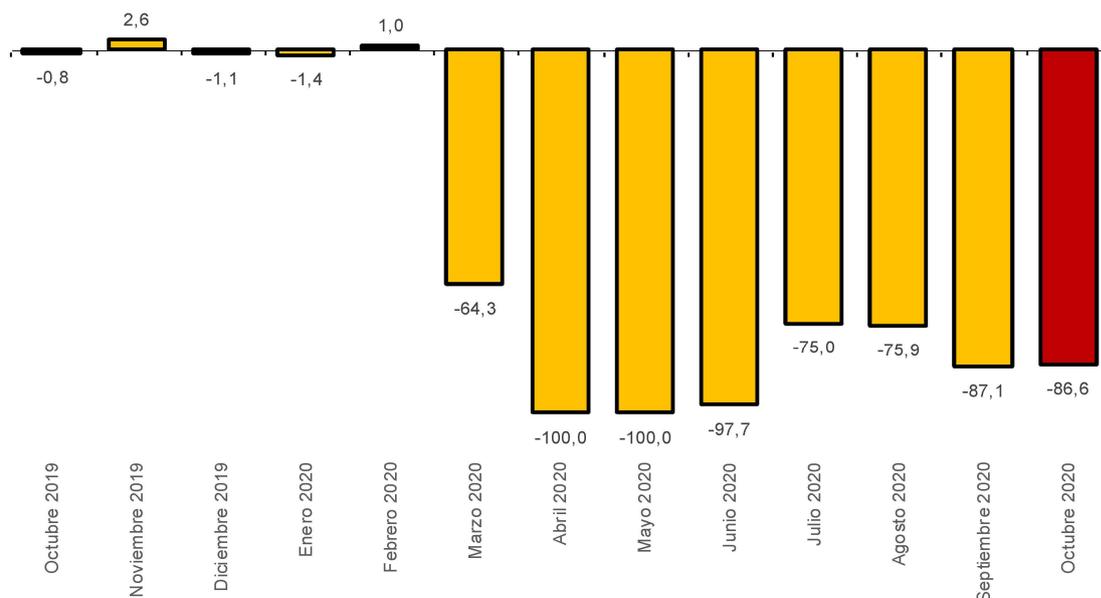
España recibe en octubre la visita de un millón de turistas internacionales, un 86,6% menos que en el mismo mes de 2019.

Francia es el principal país de residencia, con 381.857 turistas, lo que representa el 37,5% del total y un descenso del 57,2% respecto a octubre del año pasado.

Reino Unido y Alemania son los siguientes países con más turistas que visitan España. Reino Unido aporta 148.540 turistas (un 91,0% menos en tasa anual) y Alemania 82.509 turistas (un 92,7% menos).

Llegada de turistas internacionales por meses

Variación anual. Porcentaje



En los 10 primeros meses de 2020 el número de turistas que visitan España disminuye un 76,1% y roza los 17,9 millones.

Los principales países emisores en lo que va de año son Francia (con más de 3,6 millones de turistas y un descenso del 63,6% respecto a los 10 primeros meses de 2019), Reino Unido (con casi 3,0 millones y una bajada del 81,8%) y Alemania (con cerca de 2,3 millones de turistas, un 77,7% menos).

Llegada de turistas (*) internacionales según país de residencia

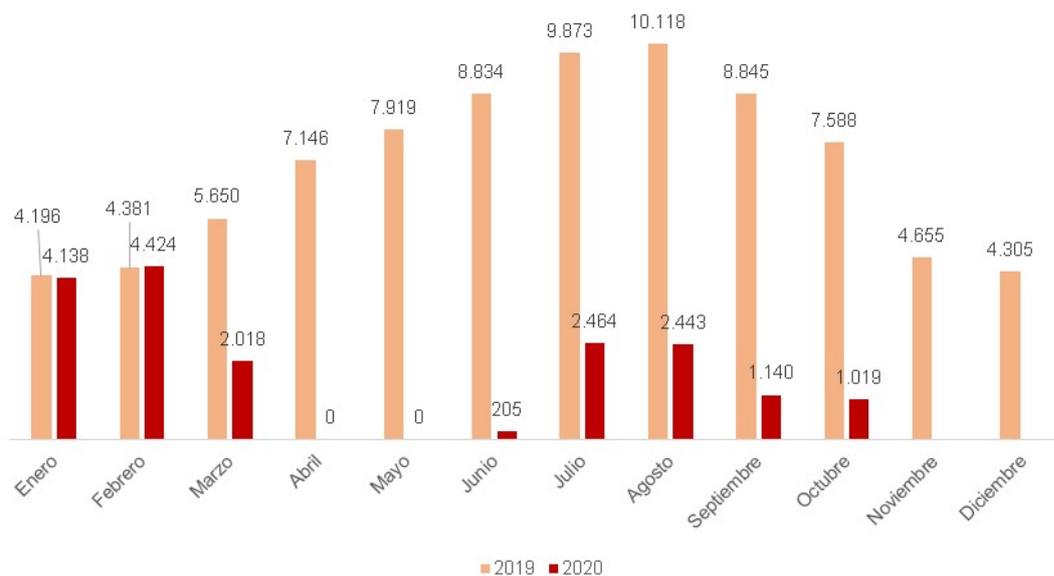
Octubre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	1.019.408	-86,6	17.852.231	-76,1
Alemania	82.509	-92,7	2.251.331	-77,7
Bélgica	39.398	-78,5	680.687	-69,8
Francia	381.857	-57,2	3.646.822	-63,6
Irlanda	15.110	-92,3	308.437	-84,6
Italia	37.507	-88,4	901.918	-77,1
Países Bajos	35.495	-89,5	882.545	-73,6
Portugal	43.904	-74,9	699.197	-67,8
Reino Unido	148.540	-91,0	2.976.011	-81,8
Suiza	15.401	-92,7	367.781	-77,5
Países nórdicos	50.998	-90,9	1.133.890	-76,1
Resto de Europa (**)	102.765	-85,4	1.708.738	-75,3
Estados Unidos	8.301	-97,3	395.498	-86,5
Resto de América	31.342	-92,1	872.291	-73,6
Resto del mundo	26.281	-95,1	1.027.086	-78,8

(*): No incluye viajeros en tránsito ni visitantes de un solo día sin pernoctación (excursionistas).

(**): Incluye la estimación de Rusia debido al tamaño insuficiente de muestra para ese país.

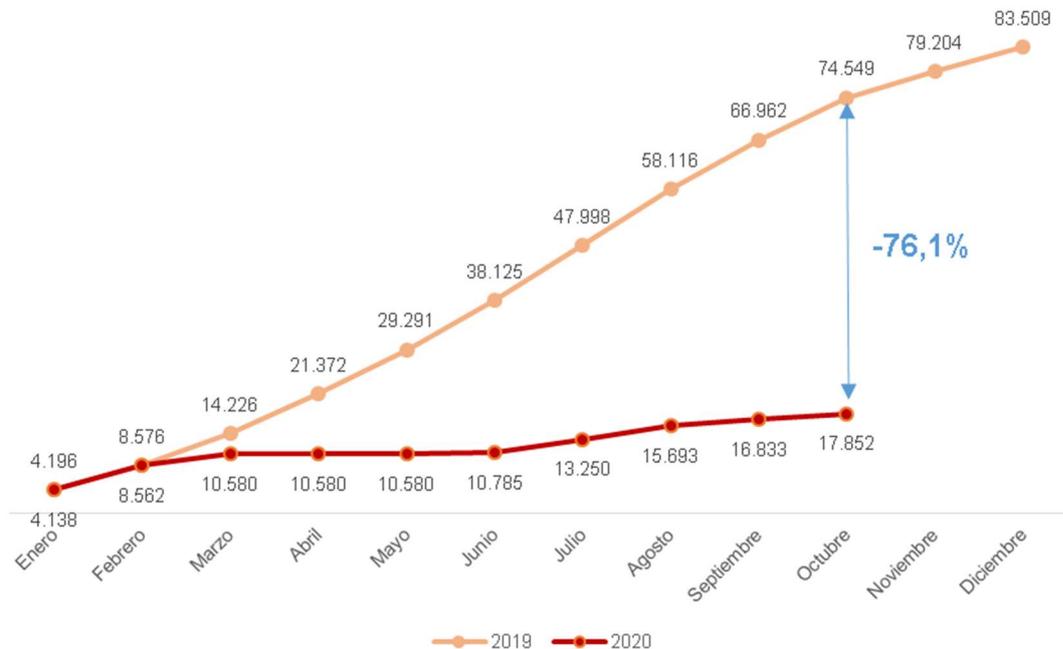
Llegada mensual de turistas internacionales. Comparativa 2019-2020 (*)

Miles



(*) Datos provisionales desde enero de 2020.

Acumulado de llegadas de turistas internacionales. Comparativa 2019-2020 (*) Miles



(*) Datos provisionales desde enero de 2020.

Comunidades autónomas de destino principal

Cataluña es el principal destino de los turistas en octubre, con el 22,6% del total. Le siguen Comunitat Valenciana (17,4%) y Andalucía (14,1%).

A Cataluña llegan 230.580 turistas, un 86,2% menos que en octubre del año pasado. Los principales países de residencia de los turistas de esta comunidad son Francia (con el 59,6% del total) y el agregado de resto de Europa (16,4%).

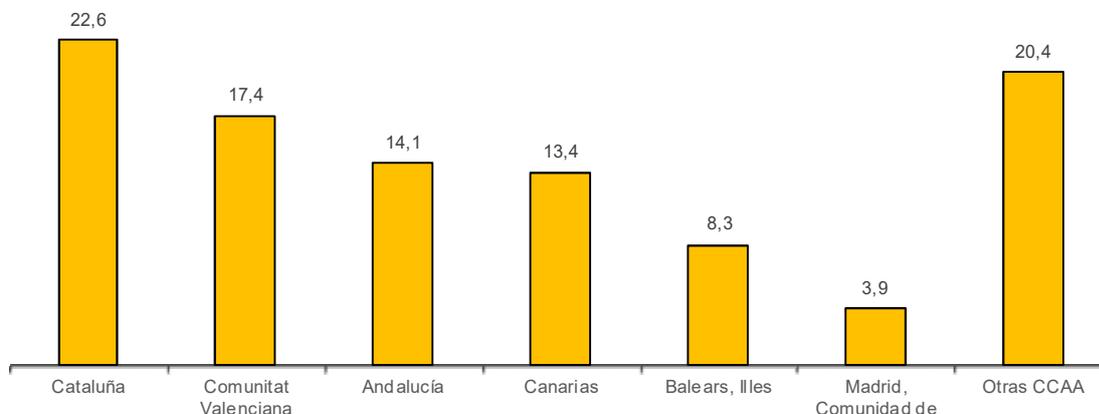
El número de turistas que visitan Comunitat Valenciana disminuye un 79,7% y se sitúa en 176.971. El 36,0% procede de Francia y el 20,1% de Reino Unido.

La tercera comunidad de destino principal por número de turistas es Andalucía, con 143.378 turistas y una disminución anual del 88,0%. Reino Unido es el principal país de origen (con el 22,2% del total), seguido de Francia (18,6%).

En el resto de comunidades el número de turistas desciende un 88,0% en Canarias, un 93,1% en Illes Balears y un 94,7% en Comunidad de Madrid.

En el acumulado de los 10 primeros meses de 2020 las comunidades que más turistas reciben son Cataluña (con más de 3,7 millones y un descenso del 78,5% respecto al mismo período de 2019), Canarias (con algo más de 3,4 millones y una bajada del 68,3%) y Andalucía (con casi 2,6 millones, un 76,1% menos).

Llegada de turistas internacionales por CCAA de destino principal Porcentaje respecto al total



Llegada de turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Datos mensuales y acumulados

Octubre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	1.019.408	-86,6	17.852.231	-76,1
Andalucía	143.378	-88,0	2.594.762	-76,1
Balears, Illes	84.139	-93,1	1.679.495	-87,4
Canarias	136.896	-88,0	3.419.729	-68,3
Cataluña	230.580	-86,2	3.719.849	-78,5
Comunitat Valenciana	176.971	-79,7	2.423.182	-71,6
Madrid, Comunidad de	39.575	-94,7	1.626.547	-74,8
Otras CCAA	207.869	-71,9	2.388.668	-67,0

Llegada de turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Principales países emisores

Octubre 2020	Primer país emisor	% turistas	Segundo país emisor	% turistas
	TOTAL	Francia	37,5	Reino Unido
Andalucía	Reino Unido	22,2	Francia	18,6
Balears, Illes	Alemania	36,2	Francia	21,1
Canarias	Reino Unido	34,9	Resto de Europa	15,5
Cataluña	Francia	59,6	Resto de Europa	16,4
Comunitat Valenciana	Francia	36,0	Reino Unido	20,1
Madrid, Comunidad de	América (sin EEUU)	24,6	Francia	21,7

Vías de acceso y forma de alojamiento principal

La vía aeroportuaria es la que sirve de entrada al mayor número de turistas en octubre, con 542.263, lo que supone un descenso anual del 91,6%.

Por carretera llegan un 51,2% menos de turistas, por puerto un 96,6% menos y por ferrocarril acceden un 74,0% menos.

Llegada de turistas internacionales según vías de acceso

Octubre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	1.019.408	-86,6	17.852.231	-76,1
Aeropuerto	542.263	-91,6	12.930.068	-78,9
Carretera	464.663	-51,2	4.600.765	-59,6
Tren	6.788	-74,0	77.047	-76,1
Puerto	5.694	-96,6	244.351	-84,2

El número de turistas que utilizan el alojamiento de mercado como modo de alojamiento principal en octubre disminuye un 90,8% en tasa anual. Dentro de este tipo, el alojamiento hotelero baja un 91,4% y la vivienda en alquiler un 89,2%.

Por su parte, el alojamiento de no mercado disminuye un 64,3%. Los turistas alojados en vivienda de familiares o amigos bajan un 71,5% y los hospedados en vivienda en propiedad un 49,3%.

Llegada de turistas internacionales según tipo de alojamiento

Octubre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	1.019.408	-86,6	17.852.231	-76,1
Total alojamiento de mercado (*)	583.807	-90,8	13.178.473	-78,5
-Alojamiento hotelero	444.702	-91,4	10.196.792	-79,3
-Vivienda de alquiler	92.692	-89,2	2.083.071	-75,1
-Resto alojamiento de mercado	46.413	-85,3	898.610	-76,0
Alojamiento de no mercado	435.602	-64,3	4.673.758	-64,8
-Vivienda en propiedad	195.736	-49,3	1.555.391	-63,7
-Vivienda de familiares o amigos	208.553	-71,5	2.781.999	-65,8
-Resto Alojamiento no de mercado	31.313	-68,9	336.367	-61,3

(*): Se distinguen dos grupos principales de alojamiento, en función de si ha habido o no transacción monetaria: de mercado (alojamiento de pago; hoteles, alojamiento en alquiler, camping, casa rural y otro alojamiento de mercado) o de no mercado (vivienda en propiedad, vivienda de familiares o amigos y otro alojamiento de no mercado).

Motivo principal, duración de la estancia y organización del viaje

El *Ocio, recreo y vacaciones* es el motivo principal del viaje a España para 799.116 turistas en octubre, lo que supone un descenso anual del 87,9%.

Por *Negocios, motivos profesionales* llegan 69.662 (un 87,9% menos) y por *Otros motivos* 150.630 (un 60,5% menos).

Llegada de turistas internacionales según motivo principal

Octubre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	1.019.408	-86,6	17.852.231	-76,1
Ocio, recreo y vacaciones	799.116	-87,9	14.856.939	-77,4
Negocios, motivos profesionales	69.662	-87,9	1.178.063	-74,0
Otros motivos	150.630	-60,5	1.817.230	-58,6

La duración de la estancia mayoritaria entre los turistas en octubre es la de cuatro a siete noches, con 410.185 turistas y una disminución anual del 88,7%.

El número de visitantes disminuye un 51,8% entre los que no pernoctan (excursionistas), mientras que disminuye un 72,4% entre los turistas con mayor duración (más de 15 noches).

Llegada de visitantes internacionales según duración de la estancia

Octubre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	2.680.206	-75,7	33.903.934	-69,5
Ninguna noche (*)	1.660.797	-51,8	16.051.703	-56,2
1 noche	107.779	-74,2	1.173.690	-67,9
De 2 a 3 noches	173.058	-88,0	3.128.120	-76,7
De 4 a 7 noches	410.185	-88,7	7.846.617	-77,9
De 8 a 15 noches	200.968	-87,6	3.908.895	-77,4
Más de 15 noches	127.418	-72,4	1.794.909	-61,3

(*): Excursionistas.

En octubre más de 918.070 turistas viajan sin paquete turístico, lo que supone un descenso anual del 81,9%. Con paquete turístico llegan 101.339, un 96,0% menos.

Llegada de turistas internacionales según forma de organización¹

Octubre 2020	Datos mensuales		Datos acumulados	
	Valor absoluto	Variación anual	Valor absoluto	Variación anual
TOTAL	1.019.408	-86,6	17.852.231	-76,1
Sin paquete turístico	918.070	-81,9	14.081.598	-73,7
Con paquete turístico	101.339	-96,0	3.770.633	-82,1

¹ Debe tenerse en cuenta que a los visitantes se les realiza la encuesta en el momento de su salida del país por lo que algunas de estas noches han podido ser disfrutadas en un período anterior.

Nota sobre el efecto de la COVID-19 en las operaciones estadísticas FRONTUR y EGATUR en el mes de octubre 2020

La finalización del estado de alarma vigente desde el 17 de marzo de 2020 no ha supuesto la supresión de los controles de acceso a España por las diferentes vías, por lo que, aunque desde el día 21 de junio ya no está vigente, se han sucedido distintas órdenes que han restringido el libre acceso de viajeros a España. En el mes de octubre la normativa vigente, que en gran medida había sido establecida ya los meses precedentes, es la recogida por las siguientes órdenes:

- Orden INT/657/2020, de 17 de julio, *por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/734/2020, de 30 de julio, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/805/2020, de 28 de agosto, *por la que se modifica la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/851/2020, de 14 de septiembre, *por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*
- Orden INT/913/2020, de 29 de septiembre, *por la que se prorroga la Orden INT/657/2020, de 17 de julio, por la que se modifican los criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes no imprescindibles desde terceros países a la Unión Europea y países asociados Schengen por razones de orden público y salud pública con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.*

Estas normas regulan las restricciones de acceso desde terceros países, estableciendo una lista concreta de países, cuyos residentes no se ven afectados por las restricciones. Esta lista es objeto de actualización en distintas órdenes en función de la evolución sanitaria de los distintos países.

Por lo tanto, en la determinación del número de visitantes estimado por las estadísticas FRONTUR-EGATUR, se han tenido en cuenta una serie de restricciones coherentes con las órdenes antes citadas.

Estas restricciones se han limitado a las vías de acceso de puerto y aeropuerto, donde no se han contemplado visitantes que acceden a España desde terceros países fuera del espacio europeo Schengen, más allá de los países detallados explícitamente en las ordenes citadas anteriormente.

No obstante, tanto las excepciones que fijan las disposiciones mencionadas como la forma en la que se lleva a cabo la recogida de datos determinan que hay algunos aspectos de la operación que deben tenerse en cuenta en octubre, coherentemente con su tratamiento en los meses precedentes.

Los ciudadanos de nacionalidad española residentes en otros países sí tienen permitido el acceso al territorio español, incluso fuera de la lista de países antes citada, así como otros viajeros con causa justificada que podrían considerarse, en algunos casos visitantes. Sin embargo, el reducido volumen de esos flujos y la imposibilidad de su caracterización acertada desaconsejan la contabilización de los mismos.

A lo largo del mes de octubre se ha continuado el proceso de encuestación, no obstante las nuevas condiciones de acceso a los lugares donde se produce y a los propios entrevistados, derivadas de la crisis sanitaria, todavía no han permitido el desarrollo completo del mismo, por lo que las posibles dificultades derivadas de este hecho se están solventando con los mecanismos habituales de complemento de muestra que tiene diseñada la propia metodología de esta operación estadística.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, se han podido construir, con suficiente garantía, los estimadores mensuales habituales y, por lo tanto, **el INE considera que los datos proporcionados por las estadísticas de FRONTUR y EGATUR tienen la suficiente calidad para ser difundidos y utilizados por los usuarios habituales de estas operaciones.**

Nota metodológica

El objetivo principal de la Encuesta de Movimientos turísticos en frontera (FRONTUR) es estimar mensualmente el número de visitantes no residentes en España que llegan a nuestro país, así como conocer las características principales de los viajes que realizan esos visitantes.

Para la elaboración de FRONTUR se siguen las definiciones y recomendaciones internacionales de la OMT y de EUROSTAT en esta materia.

Tipo de operación: estadística continúa de periodicidad mensual.

Ámbito poblacional: se refiere a los no residentes en España que entran a nuestro país, hayan o no pernoctado, así como a los que pasan por nuestro país en tránsito.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional, la muestra se recoge en los principales puntos de acceso de los viajeros no residentes, tanto en carretera, aeropuertos, puertos y ferrocarril.

Período de referencia de los resultados: mes.

Tamaño muestral: el tamaño muestral teórico anual de FRONTUR supera las 450.000 encuestas, que se reparten a lo largo del año, teniendo en cuenta la estacionalidad de los flujos de viajeros.

Tipo de muestreo: en el diseño muestral se han definido para cada vía una serie de estratos que agrupan puntos fronterizos, aeropuertos, puertos o líneas ferroviarias, respectivamente. En la afijación muestral de carretera y aeropuerto se distingue además el día de la semana en el que se realizan las encuestas, diferenciando los días laborables de los fines de semana y festivos. Por otro lado, en aeropuertos se definen 21 relaciones aéreas (aeropuerto español de origen-país del aeropuerto de destino) que determinan también el diseño muestral en esta vía de acceso.

Método de recogida: la recogida de información se realiza por entrevista directa cuando el viajero abandona España, mediante cuestionario electrónico multilingüe.

En la web del INE se pone a disposición de los usuarios un plan de tabulación más completo, con las principales series de agregados, así como el fichero de microdatos del mes de referencia.

Para más información se puede tener acceso a la metodología en:

http://www.ine.es/daco/daco42/frontur/frontur_egatur_metodologia.pdf

Y al informe metodológico estandarizado en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=16028>

"Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE".

Más información en www.ine.es Twitter: [@es_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08 — gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine
